

SECRETARIA UNO - Oficio N° 44/2026

Leandro N. Alem, 15 de Abril de 2026

AL SEÑOR

DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de la *Dra. Pamela Analia Barrios Caram, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados “**Expte. N°22/2012 BOURKOUSKY GABRIELA AMANDA y ANILDO EDUARDO MULDER S/ Divorcio por Presentación Conjunta**”, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Secretaria Uno, Dr. Gustavo A. Leverberg, sito en calle San Lorenzo N° 15 de esta ciudad a los fines y efectos de la toma de razón del **DIVORCIO VINCULAR**, conforme la sentencia dictada en los presentes obrados, que en su parte pertinente dice así: "Leandro N. Alem, 02 de Marzo de 2026... **FALLO:** 1) Decretar el divorcio de Borkovsky Gabriela Amanda DNI N.º 20.902.300 y Anildo Eduardo Mulder DNI N° 16.383.394, matrimonio inscripto bajo el TOMO I, Acta N° 133, AÑO 1987, el día 27 de Noviembre del 1987, en la Oficina del Registro de las Personas de Leandro.N.Alem, Provincia de Misiones, y declarar extinguida la comunidad a la fecha de notificación de la petición, con los alcances y efectos previstos en los artículos 434, 438, 439, 480 y concordantes del C.C. y C.- 2) Firme la presente y prestada la conformidad arancelaria, librar Oficio al Registro de las Personas pertinente para la anotación marginal correspondiente, una vez firme la presente y conformidad arancelaria.-" *Dra. Pamela Analia Barrios Caram, Juez.-*

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

Digitally signed by LEVERBERG Gustavo
Apellido:
Date: 2026.04.15 10:49:03 ART
Prestador: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica